

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0002/10

VISTO:

Que mediante el expediente de la referencia, el Señor Intendente Municipal solicita se le conceda licencia; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Deliberativo considerar las peticiones de licencia del Intendente, según reza el Artículo 63º), inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal.

Que asimismo corresponde cubrir la vacante que origina en este Cuerpo el reemplazo del Intendente Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Fabián Andrés
===== Zorzano, por el término comprendido entre los días 18 y 31 de Enero de 2010.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, por el término de la licencia
===== otorgada, al Concejal Suplente Sr. Hugo Ariel Heim, en reemplazo del Concejal Juan Carlos Chalde.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Enero de 2010.-